

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCI

Julio de 1922

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1922

Sociedad Anónima «Banco Comercial de Curicó». — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 1,902.

Santiago, 17 de Noviembre de 1922.

Vista la solicitud que precede de don Manuel J. Correa, por la Sociedad Anónima denominada «Banco Comercial de Curicó», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública, otorgada en Curicó el 22 de Agosto último, ante el Notario don Félix Montero Urzúa;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco Comercial de Curicó», que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Curicó el 22 de Agosto último, ante el Notario don Félix Montero Urzúa, i

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Guillermo Edwards Matte.